

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, se tuvo a bien aprobar el Acuerdo con dispensa de trámite por virtud del cual, se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste su rechazo total a cualquier tipo de espionaje que afecte los derechos humanos de la población mundial y la soberanía de los países.

La máxima Juarista que definió por años una política internacional de respeto debería privar en nuestros días, sin embargo, hemos sido testigos que a lo largo de la historia de la humanidad los conflictos internacionales tienen su origen en los malos entendidos y en la intromisión de diversas naciones en la soberanía de otras.

En recientes días hemos estado al tanto de las noticias internacionales y de la crisis desatada por la manifestación de un técnico de la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos Edward Snowden, en la que denuncia la implementación de un fuerte dispositivo de espionaje que intercepta y filtra información de los principales sitios operadores de internet alrededor del mundo, incluidas, por supuesto, las redes sociales más populares como Twitter y Facebook.

Lo anterior resultaría relevante por el impacto internacional que tiene en la intromisión en la privacidad de la que todas las personas debemos gozar. No obstante, el problema va más allá y adquiere una dimensión de política internacional, al haberse dado a conocer en días pasados mediante el diario The Guardian información en la que se asevera que el espionaje se ha ejecutado de igual forma a las representaciones diplomáticas de las naciones en los Estados Unidos.

A pesar de que el tema es delicado, el Gobierno de los Estados Unidos de América, lejos de manifestarse en contra de este dispositivo, asumió una actitud y postura para justificar al mismo. Es decir, estamos ante una evidente falta flagrante a las reglas y tratados internacionales de respeto a los derechos humanos y una intromisión a los asuntos internos de diversos países, que son en gran parte de seguridad nacional.

México no se encuentra al margen del supuesto espionaje, el día de ayer el Presidente Peña Nieto informó que el Gobierno Federal no admitiría intromisión alguna en lo que refiere a

asuntos estrictamente de carácter energético y de seguridad. Sin embargo, es preciso que nuestro país, a través del gobierno, haga un señalamiento más enérgico debido al alcance que han tenido, tienen y tendrán estas actividades deleznable.

De la misma forma esta crisis internacional alcanzó su clímax en el transcurso de la semana pasada, ya que el Presidente de Bolivia Evo Morales y su gobierno declararon haber sido víctimas de violaciones a los protocolos internacionales de uso de espacios aéreos, al habersele negado aterrizar en Francia y Portugal.

Ante estas situaciones, resulta pertinente que el gobierno mexicano asuma una postura más clara y contundente, exhortando en un primer momento al Gobierno de los Estados Unidos de América a abstenerse de implementar medidas de espionaje a los ciudadanos del mundo a través de las plataformas de internet, y que su actuar está apegado al respeto de los derechos humanos; en un segundo momento, exhortar a la comunidad internacional a que respeten los protocolos internacionales de uso de espacio aéreo para los mandatarios de todos los países del mundo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93, 94, 121 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente: Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el presente.

ACUERDO

PRIMERO: Exhórtese al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste su rechazo total a cualquier tipo de espionaje que afecte los derechos humanos de la población mundial y la soberanía de los países.

SEGUNDO: Exhórtese al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste una postura clara y contundente exigiendo a la comunidad internacional el pleno respeto del protocolo del uso del espacio aéreo internacional, procurando respetar el derecho de los mandatarios nacionales en todo momento.

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los once día del mes de julio de dos mil trece.

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
P R E S I D E N T E**

**DIP. GERARDO MEJIA RAMÍREZ
V I C E P R E S I D E N T E**

**DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
S E C R E T A R I A**

**DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ
S E C R E T A R I O**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO, POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MANIFIESTE SU RECHAZO TOTAL A CUALQUIER TIPO DE ESPIONAJE QUE AFECTE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y LA SOBERANÍA DE LOS PAÍSES.

"2013; Año de Belisario Domínguez".

OFICIO NÚMERO: DGAJEPL/2637/2013

**ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente nos permitimos enviar, copia simple del Acuerdo con dispensa de trámite, aprobado en Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha, por virtud del cual esta Soberanía acordó lo siguiente:

"PRIMERO: Exhórtese al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste su rechazo total a cualquier tipo de espionaje que afecte los derechos humanos de la población mundial y la soberanía de los países".

"SEGUNDO: Exhórtese al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste una postura clara y contundente exigiendo a la comunidad internacional el pleno respeto del protocolo del uso del espacio aéreo internacional, procurando respetar el derecho de los mandatarios nacionales en todo momento".

Al agradecer su comprensión y apoyo invaluable, hacemos propicio el conducto para reiterarle la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 11 DE JULIO DE 2013**

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
P R E S I D E N T E**

C.c.p. Archivo.

